

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo séptima reunión del Comité de Fauna
Veracruz (México), 28 de abril – 3 de mayo de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

5. Admisión de observadores.....[AC27 Doc. 5 (Rev. 1)]

El Comité toma nota de la lista de observadores presentada en el documento AC27 Doc. 5 (Rev.1).

6. Planificación estratégica del Comité de Fauna para 2013-2016 (CoP16-CoP17)

6.2 Plan de trabajo del Comité de Fauna..... [AC27 Doc. 6.2 (Rev. 1)]

El Comité toma nota del documento AC27 Doc. 6.2 (Rev. 1).

12. Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II [Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13)]

12.3 Especies seleccionadas tras la CoP13 y CoP14..... (AC27 Doc. 12.3)

12.4 Especies seleccionadas tras la CoP15..... [AC27 Doc. 12.4 (Rev.1)]

12.5 Selección de especies para proceder al examen de su comercio después de la CoP16 (AC27 Doc. 12.5)

El Comité toma nota de las observaciones formuladas en la discusión del documento C27 WG1 Doc. 1, y adopta las recomendaciones contenidas en el documento AC26 WG1 Doc. 1 con las siguientes enmiendas:

- Sustitución de la palabra “Camboya” por la palabra “Viet Nam” en el párrafo b) de la entrada de Viet Nam bajo *Macaca fascicularis*; y
- Modificación de las letras, en orden alfabético, de los párrafos relativos a Togo bajo *Chamaeleo gracilis*, Benin y Ghana bajo *Chamaeleo senegalensis* y la República Unida de Tanzania bajo *Kinyongia tavetana*.

24. Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II [Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16)]

Con respecto a la recomendación 2 del documento AC27 WG8 Doc. 1, el Comité acuerda que si el Comité de Flora acepta que el grupo de trabajo entre reuniones propuesto considere el proceso del examen periódico y posibles revisiones de la Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16), propondrá la siguiente composición:

- Co-Presidencia: Presidenta del Comité de Fauna (Sra. Cáceres);
- Miembros: representante de África (Sr. Kasiki), Asia (Sr. Soemorumekso), Europa (Sr. Lörtscher), Oceanía (Sr. Robertson), especialista en nomenclatura (Sra. Grimm) y la miembro suplente de Europa (Sra. Gaynor).
- Partes: Canadá, Estados Unidos de América, México, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica, y
- OIG y ONG: PNUMA-WCMC, UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Humane Society International*, *Species Survival Network*, *TRAFFIC International* y *WWF*.

Adopción del resumen ejecutivo AC27 Sum. 3

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC27 Sum. 3, con las siguientes enmiendas:

- Punto 20 del orden del día: Adición de los miembros del grupo de trabajo entre reuniones para trabajar sobre las tareas encomendadas al Comité en la Decisión 16.111 como sigue:

Partes: Canadá, Estados Unidos de América e Indonesia; y

OIG y ONG: UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Conservation International*, *Humane Society International*, *Pet Industry Joint Advisory Council*, *Species Survival Network*, *Swan International* y *TRAFFIC International*.
- Adopción del resumen ejecutivo AC27 Sum. 1: Adición de “Punto 22 del orden del día: Adición de Guatemala como miembro del grupo de trabajo” a la lista de enmiendas.

28. Lugar y fecha de la 28ª reunión del Comité de Fauna..... *Sin documento*

El Comité toma nota de que la Presidenta ha recibido una invitación de Israel para acoger la 28ª reunión del Comité de Fauna en 2015 y que espera con interés que se acepte este ofrecimiento sujeto a la conclusión satisfactoria del Acuerdo de País Anfitrión entre Israel y la Secretaría.

29. Discursos de clausura *Sin documento*

La Presidenta expresa su agradecimiento a los miembros del Comité y a su Vicepresidenta, a los observadores de las Partes, a los observadores de las OIG y de las ONG, a los intérpretes, a México y a la Secretaría, y declara clausurada la reunión.